



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ-META

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – MEDIDAS CAUTELARES

REF: Ejecutivo

DTE: José Domingo Martínez Pardo

DDO: Tatiana Aidy Lara Saavedra

RAD: 50573318900220160002300

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López, en cumplimiento a la providencia fechada el 07 de julio de 2022 y 07 de septiembre de 2020, procede a practicar la liquidación general de las costas, así:

Agencias en derecho (F. 137 virtual)	\$5.000.000
TOTAL	\$ 5.000.000

Dada en Puerto López (Meta), a los 15 días del mes de julio del año 2022.

María Fernanda Quiroga Gutiérrez
Secretaria

Firmado Por:
Maria Fernanda Quiroga Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6452103561b1aa48427ea8bd4ff16160f4827a6120a55aa54705f7cff1926d85**

Documento generado en 15/07/2022 02:58:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>